

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

23733 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución del procedimiento por la que se extingue la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I del que es titular laboratorios Viviar, S.L.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Viviar, S.L. domiciliado en Pista de Ademuz km 9,400, 46980 Paterna (Valencia), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve no renovar la autorización de comercialización de los medicamentos del Anexo I de los que es titular laboratorios Viviar, S.L. en base a la no revalidación. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización

N.º Reg.	Medicamento
57979	Alcovir solución
58175	Alcohol Viviar Solución
58176	Alcohol Viviar Solución

Madrid, 10 de junio de 2013.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130035948-1